

# Plan Nacional de Tutorías

Funciones asignadas al rol de tutor(a)

**Las siguientes funciones comprende un periodo de tiempo entre las semanas del 31 de marzo al 19 de mayo del 2025:**

1. Asistir a las cuatro instancias de formación virtual (de 2,5 horas de duración cada una) y participar colaborativamente en las diferentes actividades.
2. Compartir conocimientos y experiencias en los talleres de formación para contribuir al aprendizaje colaborativo.
3. Por cada grupo de tutoría que asuma, realizar 2 sesiones de tutoría semanales (cada una de 60 minutos cronológicos) durante 6 semanas.
4. Revisar y preparar el material de cada sesión de tutoría con anticipación (informado como tarea asincrónica). Esto implica la lectura de la secuencia de actividades, los recursos análogos y/o digitales que contienen las sesiones. Se entregarán recursos para ello a cada tutor.
5. Destinación horaria de trabajo, formación y preparación de las tutorías: **12 horas semanales (horas calculadas por un tutor que tenga a cargo a 15 estudiantes distribuidos en 3 grupos)**
6. Velar por el buen funcionamiento del espacio y de la experiencia de aprendizaje, resguardando el tiempo asignado a las actividades, promoviendo la participación, ofreciendo retroalimentación de aprendizaje.
7. Promover y cultivar un buen trato durante el desarrollo de las sesiones de tutoría.
8. Mantener informado al coordinador regional respectivo, ante eventualidades que no permitan el correcto funcionamiento de la tutoría.
9. **Registrar sesión a sesión la siguiente información:**
  - Rut y nombre de los estudiantes que asistieron a la sesión.
  - Sesión realizada, fecha, semana y asignatura.
  - RBD donde se desarrolló la sesión
  - Observaciones de avance del aprendizaje por cada estudiante (Bitácora de grupo).
10. **Informe de avance de cada estudiante tutorado:**
  - Seguimiento de cada estudiante de acuerdo con la evaluación inicial y final.

## **Condiciones para la contratación del Servicio**

- **Completar todos los datos solicitados en el formulario de inscripción**
- **Modalidad de contratación:** Contrato a honorarios.



- **Modalidad de Pago:** Pago único al finalizar el 100% de las actividades comprometidas contra entrega de boleta de honorarios. **Si no se realiza el 100% de las actividades comprometidas, no hay pago. Para esto, es responsabilidad de cada tutor(a) haber realizado inicio de actividades en el SII con el tiempo suficiente para emitir su boleta.**
- **Requisitos para el pago:**
  - Entrega de informe de actividades completo en su totalidad, según formato entregado por la contraparte técnica.
  - Haber firmado el contrato de honorarios respectivo.
- Dudas o comentarios, escribir al correo **plan.tutorias@pucv.cl**